**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION**
**UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE**
**COMITÉ DE EVALUACION**

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 05/2012 de la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

## 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 16 de abril del año dos mil doce a las nueve horas con diez minutos. Se presentaron los siguientes oferentes:

| **OFERENTE (S)** | **PORCENTAJE DE RECARGO** |
|---|---|
| KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.RL | 5.5% |
| PREMIER VIAJES SRL | 0% |
| INTER EXPRESS S.A | 5.5% |

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 15/2012, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03.

## 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las siete horas del día jueves veintiséis de abril del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 155, de fecha 16 de abril de 2012, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

**PRESIDENTE : GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ**
**SECRETARIO : TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN**
**MIEMBROS : TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES**
**: CAP JM SANDRA GOMEZ**
**: FP LIC MARITE CANDIA CRECHI**

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día viernes veinte y siete de abril del corriente año.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

1. CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato, se recomienda la descalificación de las empresas KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L e INTER EXPRESS S.A por no presentar todas las documentaciones legales.

## 8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:
Declarar desierta la Contratación Directa N° 05/2012 para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS",** por no contar con tres ofertas para la evaluación.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes veinte y siete de abril del año dos mil doce, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

**ROSA M FIGUEREDO GUILLEN**
**TTE INT – Secretario**

**MARITE CANDIA CRECHI**
**Funcionaria – Miembro**

**ROBERT JARA CESPEDES**
**TCNEL DCEM – Miembro**

**SANDRA GOMEZ**
**CAP JM – Miembro**

**GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ**
Presidente Comité de Evaluación